

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 161-2017

Lima, 16 de agosto de 2017

VISTO, el Informe N° 30-2017-OA/PER, el Memorándum N° 59-2017-OPP, y el Informe Legal N° 260-2017/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 154-2017, se aprobó el Clasificador de Cargos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, el Clasificador de Cargos es una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles en las entidades públicas, en función a determinados criterios, correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en dicho instrumento de gestión;

Que, mediante Informe N° 30-2017-OA/PER, la Jefa de Personal solicita y sustenta la modificación del Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN; proponiendo incorporar en el Clasificador de Cargos, el cargo de Sub Director (a) Línea con una calificación de cargo de Empleado de Confianza (EC);

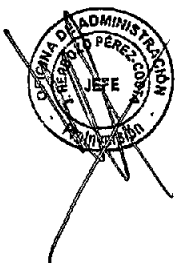
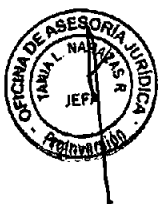
Que, mediante Memorándum N° 59-2017-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, en el ámbito de su competencia, otorga opinión técnica favorable a la propuesta de modificación de Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN, formulada por la Jefa de Personal;

Que, la propuesta formulada por la Jefa de Personal cuenta con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 260-2017/OAJ emite opinión, conforme al ámbito de sus competencias, se estima procedente aprobar la propuesta;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

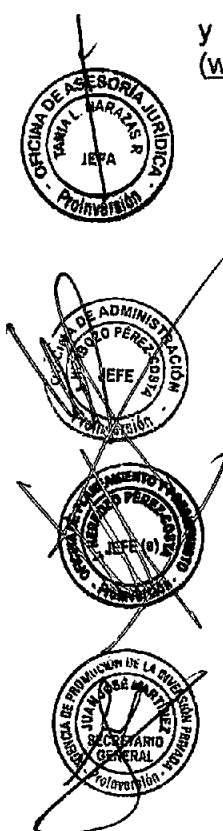


Artículo 2º.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y publicar la presente Resolución y su anexo y en el portal institucional (www.proinversión.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Administración

Año del Buen Servicio al Ciudadano

CUADRO N° 01
CLASIFICADOR DE CARGOS

CLASIFICACIÓN GRUPO OCUPACIONAL		CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN
Funcionario Público (FP)		Director(a) Ejecutivo(a)	01
Empleado de Confianza (EC)		Asesor (a) del Director (a) Ejecutivo (a)	02
		Secretario (a) General	
		Director de Línea (a)	
		Asesor (a)	
Servidor Público	Directivo Superior (SP-DS) (EC)	Jefe (a) de Oficina	03
		Director (a) de Proyecto	
	Ejecutivo (SP-EJ) (EC)	Sub Director (a) Línea *	04
		Sub Jefe (a) de Oficina	
		Jefe (a) de Unidad	
		Jefe (a) de Área	
		Supervisor (a)	
	Especialista (SP-ES)	Profesional V	05
		Profesional IV	
		Profesional III	
		Profesional II	
		Profesional I	
	Apoyo (SP-AP)	Asistente II	06
		Asistente I	
		Asistente Ejecutivo (a)	
		Secretaría	
Chofer			
Conserje			



La codificación ha sido determinada considerando el número de pliego y el grupo ocupacional, siendo el número de Pliego de PROINVERSIÓN el 55.

*el Sub Director (a) de Línea de la Dirección Especial de Proyectos ha sido considerado un Empleado de Confianza.

